



REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORIA	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
GF SIC-CIC-02-03	Gestión Financiera y Presupuestal.	28/03/2016	06/05/2016	03/06/16

PROCESO / AREA AUDITADA	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Gestión Financiera. Gestión de bienes y servicios.	Jaime Alexander Bustamante Vargas
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
Milton López	No Aplica

1. CRITERIOS:

1.1 CALIDAD

No Aplica

1.2 CONTROL INTERNO

- Contaduría General de la Nación. Resolución 355 de 2007 (Plan General de Contabilidad Pública).
- Contaduría General de la Nación. Resolución 356 de 2007 (Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública).
- Contaduría General de la Nación. Instructivo 003 de 2015 Instrucciones cambio periodo contable.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público Régimen presupuestal, Decreto 1068 de 2015.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y Circular Externa No. 040 "Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación".
- Departamentación Administrativa de Función Pública, Decreto 1083 de 2015 (MECI).
- Documentación interna aplicable.

2. OBJETIVOS:

2.1 CALIDAD

No Aplica

2.2 CONTROL INTERNO

Establecer la razonabilidad de la información contable, presupuestal y financiera que dan cuenta de la actividad de la ANDJE durante el segundo semestre de 2015, a partir de la verificación del cumplimiento de las normas que regulan los sistemas de información contable y presupuestal.
Verificar el cumplimiento de políticas de operación y seguridad del SIIF Nación, en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios.

3. ALCANCE:

Revisión de la información Financiera, contable y presupuestal correspondiente al segundo semestre de 2015.

4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

No se presentaron.

5. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

Caracterización del proceso de Gestión Financiera GF-C-01 Versión 1
Procedimientos de Gestión Financiera, (5).
Formatos asociados al proceso, (5).
Matriz de riesgos del proceso de Gestión Financiera.
Caracterización proceso Gestión De Bienes Y Servicios GBS-C-01 Versión 2
Procedimientos de Gestión De Bienes Y Servicios, (1).
Formatos asociados al proceso, (7).



Informes Chip de saldos y movimientos, (2).
Matriz de riesgos del proceso Gestión De Bienes Y Servicios.
Ejecución presupuestal de Julio a diciembre de 2015
Saldos y movimientos Julio a diciembre (Reporte consolidado SIIF).
Expedientes y cuentas de pago.
Resoluciones Internas.

6. PLAN DE MUESTREO

Se aplicó para la selección del catálogo de cuentas (208), para determinar la muestra, se realizó por muestreo aleatorio simple tomando como universo las cuentas contables asociadas a los activos, pasivos y patrimonio (89); se estimó un nivel de confianza del 70%. No se analizaron las cuentas asociadas al gasto, debido a que las mismas fueron analizadas en las auditorias de austeridad del gasto. Resultando el tamaño de la muestra en veintitrés (24) cuentas, a saber a último nivel de la clasificación contable:

Código	Descripción
1.1.05.02	Caja menor
1.1.05.02.002	Cuenta corriente
1.1.10.05	Cuenta corriente
1.9.05.01	Seguros
1.9.10.01	Materiales y suministros
2.4.01.01	Bienes y servicios
2.4.25.20	Aportes al ICBF, Sena y Cajas de Compensación
2.4.25.32	Aporte riesgos profesionales
2.4.25.46	Contratos de medicina prepagada
2.4.25.52	Honorarios
2.4.36.05	Servicios
2.4.36.05.001	Retenido
2.4.36.05.002	Pagado
2.4.36.06.001	Retenido
2.4.36.07.001	Retenido
2.4.36.07.002	Pagado
2.4.36.08.001	Retenido
2.4.36.15.003	Retenido
2.4.36.16	A empleados artículo 384 ET
2.4.36.25.002	Impuesto a las ventas pagado por compras
2.4.40.14	Cuotas de fiscalización y auditaje
2.7.10.05	Litigios
2.7.15.03	Vacaciones
2.7.15.04	Prima de servicios

7. RESUMEN DEL INFORME:

7.1 Elementos de la Norma de Calidad	Numeral de la Norma	Número de no Conformidades
Sistema de gestión de la calidad	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad de la dirección	No Aplica	No Aplica
Gestión de recursos	No Aplica	No Aplica



7.1 Elementos de la Norma de Calidad	Numeral de la Norma	Número de no Conformidades
Realización del producto o prestación del servicio	No Aplica	No Aplica
Medición, análisis y mejora	No Aplica	No Aplica
Total de no conformidades		

7.2 Normas de Control Interno	Criterio	Número de Hallazgos
Módulo control de planeación y gestión - Componente Direccionamiento estratégico - modelo operación por procesos.	1.2.2	0
Total de hallazgos		0

8. INFORME

8.1 FORTALEZAS

Se evidenció que el proceso de Gestión Financiera ajustó su actuar a las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus procedimientos internos.

Se contó con personal humano que se capacitó para realizar sus funciones con eficacia y que realiza el seguimiento a la ejecución contable y presupuestal de la ANDJE.

8.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Principios de Contabilidad Pública

La evaluación realizada por la OCI a los Principios de Contabilidad Pública se da a la luz de lo conceptualizado por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública, que define los principios que rigen la contabilidad pública como: "Los Principios constituyen pautas básicas o macrorreglas que dirigen la producción de la información en función de los Propósitos del SNCP y de los Objetivos de la información Contable Pública, sustentando el desarrollo de las normas técnicas y del Manual de Procedimientos. Los principios hacen referencia a los criterios de medición de las transacciones, hechos y operaciones; al momento en el cual se realiza el reconocimiento contable; a la forma en que deben revelarse los hechos; a la continuidad del ente público; a la esencia de las transacciones y a la correlación entre ingresos, costos y gastos, entre otros, todo ello teniendo en cuenta las limitaciones propias que impone el entorno a las organizaciones." ¹

Los principios de contabilidad pública evaluados fueron: Gestión continuada, Registro, Devengo o Causación, Asociación, Medición, Prudencia, Período contable, Revelación, No compensación y Hechos posteriores al cierre. En las revisiones realizadas en la auditoría precedente se evidencia que la ANDJE aplica los principios de contabilidad pública en todo el ciclo contable.

LA OCI no se pronuncia sobre el principio de prudencia, dado que los ingresos recibidos por la ANDJE son recursos del Tesoro Nacional. En la evaluación realizada tampoco se evidencia que se hayan compensado activos y pasivos, así como ingresos, gastos y costos. De igual manera al finalizar la vigencia no se presentaron hechos económicos posteriores al cierre que afectaran la realidad económica de la Agencia.

Principios del Sistema Presupuestal

La evidencia encontrada en las revisiones realizadas por la OCI, para el segundo semestre de 2015 a la información Presupuestal de la ANDJE indica que se cumplen los principios del sistema presupuestal² Planificación, Anualidad, Universalidad, Unidad de caja, Programación integral, Especialización, Inembargabilidad, Coherencia macroeconómica Sostenibilidad y estabilidad fiscal.

¹ Régimen de contabilidad pública – Principios de Contabilidad Pública.

² Decreto 111 de 1996, Capítulo II: de los Principios del Sistema Presupuestal, artículos 12 al 21.



8.3 CONTENIDO

8.3.1 EVALUACION CONTABLE

Del análisis realizado al movimiento contable se pudo observar que el activo se incrementó en 22% comparado con igual periodo del 2014. El comportamiento del activo corriente presento una disminución del 33% versus el 2014 y el activo no corriente aumento en 36% comparado contra igual periodo de 2014.

El pasivo aumentó el 16% comparado con igual periodo del 2014 y el patrimonio disminuyó en un 16% versus 2014.

CODIGO	DESCRIPCION	31-12-2015	31-12-2014	VARICION RELATIVA
1	ACTIVOS	\$ 1.686.377.405,88	\$ 1.383.943.311,00	22%
	ACTIVOS CORRIENTE	\$ 59.398.244,00	\$ 188.256.194,00	-68%
14	DEUDORES	\$ 21.765.261,00	\$ 32.448.834,00	-33%
1470	OTROS DEUDORES	\$ 21.765.261,00	\$ 32.448.834,00	-33%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 37.632.983,00	\$ 155.807.360,00	-76%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 30.483.154,00	\$ 150.740.703,00	-80%
1910	CARGOS DIFERIDOS	\$ 7.149.829,00	\$ 5.066.657,00	41%
	ACTIVOS NO CORRIENTE	\$ 1.626.979.161,88	\$ 1.195.687.117,00	36%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 626.483.384,00	\$ 607.188.484,00	3%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 9.003.688,00	\$ 9.003.688,00	0%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 11.377.297,00	\$ 11.377.297,00	0%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ 872.856.066,00	\$ 715.246.443,00	22%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(\$ 266.753.667,00)	(\$ 128.438.944,00)	108%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 1.000.495.777,88	\$ 588.498.633,00	70%
1970	INTANGIBLES	\$ 2.291.160.466,88	\$ 1.362.681.022,00	68%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(\$ 1.290.664.689,00)	(\$ 774.182.389,00)	67%
	TOTAL ACTIVOS	\$ 1.686.377.405,88	\$ 1.383.943.311,00	22%

CODIGO	DESCRIPCION	31-12-2015	31-12-2014	VARICION RELATIVA
2	PASIVOS	\$ 15.260.406.523,71	\$ 13.130.626.180,00	16%
	PASIVOS CORRIENTE	\$ 15.260.406.523,71	\$ 13.130.626.180,00	16%
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.102.806.271,71	\$ 2.279.582.525,00	36%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 2.183.807.763,24	\$ 867.883.723,00	152%
2425	ACREEDORES	\$ 442.366.705,47	\$ 811.755.584,00	-46%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 476.631.803,00	\$ 599.943.218,00	-21%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 727.936.293,00	\$ 1.641.547.774,00	-56%
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 727.936.293,00	\$ 1.641.547.774,00	-56%
27	PASIVOS ESTIMADOS	\$ 11.429.663.959,00	\$ 9.209.495.881,00	24%
2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	\$ 11.429.663.959,00	\$ 9.209.495.881,00	24%
	TOTAL PASIVOS	\$ 15.260.406.523,71	\$ 13.130.626.180,00	16%



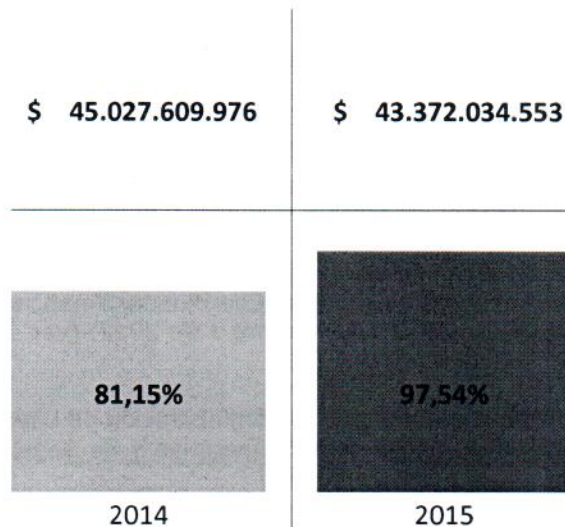
CODIGO	DESCRIPCION	31-12-2015	31-12-2014	VARICION RELATIVA
3	PATRIMONIO	(\$ 13.574.029.117,83)	(\$ 11.746.682.869,00)	16%
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL			16%
3208	CAPITAL FISCAL	(\$ 828.261.958,00)	(\$ 58.526.748,00)	1315%
3225	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	(\$ 10.918.420.911,00)	(\$ 1.672.222.610,00)	553%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(\$ 1.172.549.225,83)	(\$ 9.246.198.301,00)	-87%
3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	(\$ 654.797.023,00)	(\$ 769.735.210,00)	-15%
		(\$ 13.574.029.117,83)	(\$ 11.746.682.869,00)	16%

8.3.2 EVALUACION A LA EJECUCION PRESUPUESTAL

El año 2015 la ejecución presupuestal presentó una excelente dinámica ejecutando el 97,54% del presupuesto asignado es decir \$43.372 millones, versus el 81.15% de la vigencia inmediatamente anterior que representaron \$36.541 millones.

La apropiación final del presupuesto de la vigencia 2015 fue de \$44.468 Millones contra \$45.027,6 millones esto represente una disminución del 1% nominal versus 2014.

PRESUPUESTO TOTAL



En la siguiente tabla se evidencia el comportamiento de la ejecución presupuesta comparado con el año 2014

AÑO 2014

Rubro	Apropiación Definitiva	Comprometido	% Ejecución	% Obligaciones	% Pagado
Funcionamiento	41.545.178.294	33.064.901.838	79,59%	78,74%	76,63%
Inversión	3.482.431.682	3.476.265.027	99,82%	84,18%	59,22%
Total Presupuesto	45.027.609.976	36.541.166.865	81,15%	79,16%	75,28%



AÑO 2015

Rubro	Apropiación Definitiva	Comprometido	% Ejecución	% Obligaciones	% Pagado
Funcionamiento	36.241.183.774	35.461.731.540	97,85%	97,85%	95,91%
Inversión	8.226.904.890	7.910.303.013	96,15%	96,15%	69,28%
Total Presupuesto	44.468.088.664	43.372.034.553	97,54%	97,54%	90,98%

VARIACION AÑO 2014 - 2015

Rubro	Apropiación Definitiva	Comprometido	% Ejecución	% Obligaciones	% Pagado
Funcionamiento	-12,8%	7,2%	22,9%	24,3%	25,2%
Inversión	136,2%	127,6%	-3,7%	14,2%	17,0%
Total Presupuesto	-1,2%	18,7%	20,2%	23,2%	20,9%

El presupuesto de gastos disminuyó en un 12,8% contra lo apropiado en 2014 y la inversión aumentó en 136,2% contra el año inmediatamente anterior.

CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF NACIÓN

ASPECTOS EVALUADOS

En atención a los aspectos a examinar se estableció:

1. Administración de usuarios y perfiles del sistema

- Los usuarios de la ANDJE que se encontraban creados y activos en el sistema SIIF Nación eran funcionarios o contratistas que por sus funciones requerían utilizar el sistema y el perfil asignado correspondía con las funciones del respectivo contrato (ver soporte en papeles de trabajo numeral 1-a).
- La solicitud de creación o modificación de cuentas de usuario se realizó a través del funcionario responsable del SIIF. En la ANDJE es la Secretaria General con su delegado el Coordinador Financiero. Esta responsabilidad la ejercía con fundamento en el oficio U.A.E.A.N.D.J.E. 06 115 Noviembre 1 de 2012. (ver soporte en papeles de trabajo numeral 1-b).
- A la fecha de la revisión se encontraba implementada la Administración de Usuarios Perfiles de acuerdo con el modelo de segregación de funciones establecidas por el comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación. (ver soporte en papeles de trabajo Numeral 1-a).
- Se verificó que los usuarios del sistema SIIF de la ANDJE sólo ingresaban a las funcionalidades asociadas a su perfil y a las unidades o subunidades en las cuales se desempeñaba. (ver soporte en papeles de trabajo Numeral 1 a).
- La solicitud de inactivación de cuentas de usuario se realizó a través del funcionario responsable del SIIF (Secretaria General con su delegado el Coordinador Financiero). Esta responsabilidad la ejerció con fundamento en el oficio U.A.E.A.N.D.J.E. 06 115 Noviembre 1 de 2012. Igualmente el Sistema automáticamente inactiva los usuarios cuando el funcionario deja de ingresar por término de tres (3) meses en el aplicativo y debe realizar el trámite inicial como usuario nuevo. (ver soporte en papeles de trabajo numeral 1-b).
- La información proveniente del SIIF Nación se replicó a los usuarios de SIIF de la ANDJE por la misma vía que llegó (correo electrónico).



2. Uso del sistema

2.1. Acceso al Sistema

Los funcionarios de la ANDJE ingresaron a través navegador Microsoft Internet Explorer con la última versión de java, al sitio web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda> y al vínculo SIIF que tiene conexión segura https (cuenta con Certificado Digital vigente), con su usuario, contraseña asignada y token (este será solicitado al ingresar al sistema). (Ver soporte en papeles de trabajo numeral 2).

Con base en lo anterior, la OCI evidenció que en la ANDJE se aplicaron a la fecha de evaluación las directivas de Seguridad y Operación impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que los usuarios del aplicativo SIIF de la ANDJE eran conscientes de su responsabilidad de acuerdo a las funciones encargadas.

9. DESCRIPCIÓN DE LA (S) NO CONFORMIDAD (ES) Y/O HALLAZGO (S)

9.1. NO CONFORMIDADES EN EL SISTEMA DE CALIDAD

REQUISITO DE LA NORMA	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
No aplica	No aplica	No aplica

9.2. HALLAZGOS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

REQUISITO DE LA NORMA	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
No se presentaron	No se presentaron	No se presentaron

10. RECOMENDACIONES:

- ✓ Conforme a lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, se recomienda plasmar en un documento las políticas y prácticas contables aplicables en la ANDJE.
- ✓ Mantener actualizados los documentos que contengan normatividad asociada a los procesos, caso de las resoluciones de caja menor con el decreto 1068 de Mayo de 2015, ya que en las mencionadas resoluciones se menciona el decreto 2768 de 2012.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

James A. Buzmanov V.
Milton A. Lopez

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

